

NUESTRA **MÁXIMA** CASA DE ESTUDIOS

INSCRIPCIÓN

ADMISIÓN 2026



NIVEL SUPERIOR

BUAP®

Dirección de
Administración Escolar



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA A través de la Dirección de Administración Escolar

Con fundamento en el artículo 3, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los numerales 1, 3, 5, fracción VIII, 14 y 16, de la Ley; 1, 3, 5, 8, 24, 127, 128, fracción II y 129, del Estatuto Orgánico; 3, 5, 7, 8, 9, 10, 17, 18, 19, 25 y 26, del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada; 1 y 18, del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos en Modalidades Alternativas; el Acuerdo por el que se establece la Política Institucional de Admisión, todos ordenamientos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; además de lo señalado en la presente Convocatoria y los instructivos correspondientes:

CONVOCA

AL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2026

NIVEL SUPERIOR

MODALIDAD ESCOLARIZADA, MIXTA, SEMIESCOLARIZADA Y A DISTANCIA

IMPORTANTE:

- La BUAP, en términos de la autonomía reconocida por Ley, tiene atribuciones para establecer los criterios, procedimientos y requisitos de admisión, permanencia y egreso del alumnado.
- La inscripción a la BUAP está sujeta al cumplimiento de lo establecido en las Convocatorias para el Proceso de Admisión 2026.
- La admisión al Nivel Superior tiene dos periodos de ingreso semestrales: el primero en agosto de 2026 (Otoño 2026) y el segundo en enero de 2027 (Primavera 2027).
- Independientemente de tu periodo de ingreso, deberás cumplir con las fechas y el procedimiento de la presente Convocatoria.
- Los cupos para cada periodo de ingreso fueron aprobados por los Consejos de cada Unidad Académica correspondientes.
- En esta Convocatoria de Inscripción únicamente podrán participar las personas candidatas egresadas del Nivel Medio Superior (Preparatoria o Bachillerato), de Preparatorias BUAP, Escuelas Incorporadas a la BUAP u otras Instituciones Educativas.

Para realizar el proceso de inscripción al Nivel Superior, deberás cumplir, entre otros, con los requisitos y procedimiento siguiente:

REQUISITOS

- 1. Contar con el Comprobante de Resultado del Proceso de Admisión 2026. INGRESA a partir de las 10:00 horas del 18 de julio de 2026 a: <http://www.autoservicios.buap.mx> e IMPRIME tu Comprobante.**
- 2. Haber concluido ÍNTEGRAMENTE la Preparatoria o Bachillerato:** con fecha límite de aprobación de la última materia hasta un día antes de tu fecha de inscripción correspondiente, conforme al calendario de atención establecido en la presente Convocatoria.
- 3. Cumplir con los requisitos del "PASO 2"** de la presente Convocatoria.
- 4. Atender el PROCEDIMIENTO que se describe a continuación:**

PASO

01

DEL 24 AL 30 DE JULIO DE 2026

PAGO DE LA PÓLIZA DE APORTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INSCRIPCIÓN Y DESCARGA DEL FORMATO DE CONSENTIMIENTO DE USO DE DATOS PERSONALES

- a) **INGRESA** a partir de las 10:00 horas del 24 de julio de 2026 a: <http://www.autoservicios.buap.mx> en la sección **"Estudiantes y Docentes BUAP"**, captura en la casilla de **"Matrícula/ID de trabajador"** el número de solicitud que aparece en tu **Comprobante de Resultado del Proceso de Admisión 2026**. En la casilla de contraseña, es necesario capturar tu fecha de nacimiento a seis dígitos (DDMMAA). Por ejemplo: 21 de marzo de 2008; sería 210308.

Selecciona la opción **"Inscripción de Nuevo Ingreso 2026"**, acepta el Aviso de Privacidad Integral Servicios Educativos y de Formación y marca la casilla que indica: "Otorgo mi consentimiento para que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla trate mis datos personales". Posteriormente, haz clic en el botón "Estoy de acuerdo".

- b) **CAPTURA EL FOLIO DE TU CERTIFICADO DE ESTUDIOS**, ubicado en la parte inferior izquierda del mismo.

1. Si tienes dudas, consulta el Manual de Inscripción: <https://bsu.buap.mx/gyQ>
2. Si egresaste de Preparatoria o Bachillerato BUAP, no deberás capturar el folio.
3. Si cuentas solo con constancia de estudios, selecciona la opción: "Constancia de estudios".
4. Si tu certificado no tiene folio, selecciona la opción: "Certificado sin folio".

- c) **CAPTURA TU NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL**

1. Selecciona el tipo de seguro médico vigente:

- **IMSS** (Instituto Mexicano del Seguro Social).
- **Otro servicio médico: estatal, federal o particular** (Hospital Universitario de Puebla (HUP), ISSSTE, ISSSTEP, seguros de gastos médicos mayores, entre otros).

2. Registra el Número de Seguridad Social o de afiliación:

- Si seleccionas **"IMSS"**, captura los **11 dígitos correspondientes al número de seguridad social (NSS)**, disponible en tu **constancia de vigencia de derechos del IMSS**, la cual deberás solicitar en: <https://www.imss.gob.mx/imssdigital>

NOTA: Si eres persona beneficiaria del IMSS por parte de tu madre o padre, deberás capturar el número de beneficiario o el número de seguridad social de tu madre o padre.

- Si seleccionas **"Otro servicio médico: estatal, federal o particular"**, captura el **número de afiliación o de póliza correspondiente**.

IMPORTANTE:

- Si no cuentas con servicio médico, deberás tramitarlo en:
<https://www.imss.gob.mx/imssdigital>
- Para realizar el trámite en línea, es indispensable contar con tu Clave Única de Registro de Población (CURP).

d) IMPRIME Y FIRMA el "Formato de Consentimiento de Uso de Datos Personales". En caso de ser menor de edad, este formato también debe ser firmado por tu madre, padre, tutora o tutor. Conserva dicho Formato, ya que lo utilizarás en el **"PASO 2"** de la presente Convocatoria.

e) DESCARGA E IMPRIME la póliza de aportación correspondiente a tu inscripción.

Para imprimirla, selecciona el periodo de ingreso que menciona tu Formato de Resultado.

- **"OTOÑO 2026 Licenciaturas"** para quienes ingresan en agosto de 2026.
- **"PRIMAVERA 2027 Licenciaturas"** únicamente para quienes ingresan en enero de 2027.

IMPORTANTE:

Si no seleccionas el periodo que te corresponde, el sistema no te permitirá continuar.

A continuación, elige la opción **"Impresión de póliza de aportación"**; y da clic en **"Imprimir póliza"**. Verifica que tus datos sean correctos e imprime el documento.

f) Realiza el pago de la aportación correspondiente a la inscripción ÚNICAMENTE si cumples con todos los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, presentando la póliza impresa en cualquier sucursal de:



Si no realizas el pago en las fechas establecidas, TU INSCRIPCIÓN SERÁ IMPROCEDENTE.

IMPORTANTE:

Las pólizas de aportación son personalizadas y referenciadas para cada persona candidata a inscripción, por lo que solo se puede hacer un depósito por póliza.

NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE APORTACIONES, NI TRANSFERENCIAS A TERCERAS PERSONAS, SIN EXCEPCIÓN.

FECHA LÍMITE DE PAGO

30 DE JULIO DE 2026



NO HABRÁ PRÓRROGA PARA LA IMPRESIÓN NI EL PAGO DE LA PÓLIZA DE APORTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INSCRIPCIÓN, POR LO QUE DEBERÁS CUMPLIR CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS.

PASO

02

DEL 05 AL 07 DE AGOSTO DE 2026

ENTREGA DE DOCUMENTOS

Las personas candidatas a inscripción deberán cumplir con lo siguiente:

- **Realizar el trámite de manera personal en la ARENA BUAP**, ubicada en Ciudad Universitaria, Col. Universidades, Puebla, Pue. conforme al calendario de atención anexo.
- **La inscripción se realizará sin distinción de periodo de ingreso (Otoño 2026 o Primavera 2027) ni modalidad.**
- **Presentar un sobre tamaño oficio, color manila, sin ojillo, sin sellar ni cerrar, con la siguiente documentación:**

- 1. Identificación oficial vigente con fotografía:** INE, credencial de estudiante, licencia de manejo, cartilla del Servicio Militar Nacional o pasaporte.

Si no cuentas con alguna de las identificaciones antes señaladas, podrás presentar constancia de estudios simple, con fotografía cancelada por el sello de la escuela y con fecha de emisión de 2026.

- 2. Comprobante de Resultado del Proceso de Admisión 2026 IMPRESO**, donde indica que eres persona candidata a inscripción.

- 3. Acta de Nacimiento** en original y copia simple en buen estado, de buena calidad y completamente legible.

- 4. Certificado de estudios concluidos íntegramente (Preparatoria o Bachillerato), debidamente legalizado** en original y copia simple tamaño carta, en buen estado, de buena calidad y completamente legible. **NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN** las Preparatorias BUAP, Preparatorias Incorporadas a la BUAP y certificados electrónicos de Preparatoria o Bachillerato con firma electrónica avanzada que contienen código de barras bidimensional activo (CÓDIGO QR, QUICK RESPONSE CODE). Se realizará una validación electrónica al momento de la inscripción.

Nota: Las personas candidatas a inscripción egresadas del Nivel Medio Superior (Preparatoria o Bachillerato) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, que concluyeron íntegramente sus estudios en primavera 2025 y 2026 (excepto Incorporadas a la BUAP), **NO presentarán el certificado de estudios electrónico**, ya que la validación se realizará directamente en el sistema.

Consulta los ejemplos de certificado electrónico en el Manual de Inscripción en:

<https://bsu.buap.mx/gyQ>

Las personas candidatas a inscripción extranjeras o mexicanas con estudios en el extranjero deben presentar original y copia de la Resolución de Revalidación de Estudios de los antecedentes académicos emitida por la Secretaría de Educación Pública.

Para más información sobre los requisitos específicos deberán escribir antes del 28 de julio del año en curso, al correo electrónico: estudios_extranjero@correo.buap.mx

NOTAS IMPORTANTES:

- I. **Si tu Certificado de Estudios no se encuentra** debidamente legalizado al momento de la inscripción, **presenta el certificado en original y copia simple tamaño carta aún sin legalización**, para comprobar **que concluiste íntegramente la Preparatoria o el Bachillerato; sin embargo, no será posible generar la "CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS"**. En este caso deberás tramitar dicha legalización posteriormente en la instancia correspondiente, con la finalidad de que entregues y cumplas con el requisito conforme a lo especificado en el **punto 4, del PASO 2** de la presente Convocatoria.
- II. **Verifica el estado de tus documentos.** Si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones o son ilegibles, no podrá emitirse la **"CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS"**, por lo que deberás revisar tus documentos desde ahora y, si se encuentran en las condiciones antes descritas, **deberás tramitar el duplicado en la instancia correspondiente, por lo que al momento de la inscripción tendrás que presentar una copia simple de tu certificado o del acta de nacimiento y el comprobante que acredite que el duplicado se encuentra en trámite.**
- III. **EGRESADAS-EGRESADOS EN 2026:** si aún no cuentas con tu certificado, podrás entregar provisionalmente una **Constancia Oficial de Estudios** en hoja membretada con las características siguientes:
 - **Fotografía cancelada por el sello de tu Institución de procedencia,**
 - **Desglose de todas las asignaturas y calificaciones aprobadas,**
 - **Promedio final aprobatorio y**
 - **Firma de la autoridad responsable de emitirla, con fecha de emisión de 2026.**La **Constancia Oficial de Estudios** deberá acreditar que has **CONCLUIDO ÍNTEGRAMENTE LA PREPARATORIA O BACHILLERATO** (100% de las materias), con fecha límite de aprobación de la última materia hasta un día antes de la fecha de inscripción que te corresponda, conforme a la presente Convocatoria.

Las Constancias con adeudo de materias o que no cumplan las especificaciones ya mencionadas serán improcedentes y no podrás continuar con tu proceso de inscripción.
- IV. **EGRESADAS-EGRESADOS** del Nivel Medio Superior (Preparatoria o Bachillerato) **de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla**, que concluyeron íntegramente sus estudios en Primavera 2026: Si aún no cuentas con tu certificado electrónico de estudios, podrás entregar provisionalmente un kárdex simple que acredite que has **CONCLUIDO ÍNTEGRAMENTE LA PREPARATORIA O EL BACHILLERATO** (100% de las materias), con fecha de impresión hasta un día antes de la fecha de inscripción que te corresponda, conforme a la presente Convocatoria.
- V. En caso de que el duplicado del certificado de estudios o su legalización se encuentren en trámite, deberás presentar una copia del certificado de estudios completo. Asimismo, si presentas **Constancia Oficial de Estudios** concluidos o un kárdex simple, en estos casos deberás firmar una **"CARTA DE ADEUDO DE DOCUMENTOS"**; teniendo como fecha límite para la entrega de los documentos hasta el **20 de noviembre de 2026**, de lo contrario, se procederá a tu **BAJA INSTITUCIONAL** en términos del criterio previsto en el artículo 17, fracción IV, del "Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada" y "Reglamento de Modalidades Alternativas" de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

5. **Póliza de aportación y voucher de pago por concepto de inscripción.**

6. **“Formato de Consentimiento de Uso de Datos Personales”, debidamente firmado**, el cual deberás descargar e imprimir desde tu cuenta de autoservicios, conforme a lo indicado en el **inciso d) del "PASO 1"** de esta Convocatoria. En caso de ser menor de edad, este formato también debe ser firmado por la madre, padre, tutora o tutor.

7. **Constancia de Vigencia de Derechos del IMSS** o comprobante de otro servicio médico vigente, conforme a lo indicado en el **inciso c) del "PASO 1"** de esta Convocatoria.

La Constancia del IMSS puede solicitarse en:

<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>

Conserva copia de todos tus documentos, ya que no será posible la devolución inmediata.

Las personas candidatas quedarán oficialmente inscritas como integrantes del alumnado, siempre que cumplan con los **"PASOS 1 y 2"** de la presente Convocatoria.

El alumnado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla podrá cursar **dos carreras al mismo tiempo**, únicamente si cumplen y acreditan los criterios establecidos en el artículo 9, del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en caso contrario se aplicará la BAJA INSTITUCIONAL correspondiente, sin excepción.

ES OBLIGATORIO QUE ASISTAS PERSONALMENTE A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS CONFORME AL CALENDARIO DE ATENCIÓN SIGUIENTE:

Miércoles
05
de agosto
de 2026

Letra inicial de tu CURP

A, B,

Horario

08:00 a 12:00 horas

C, D,

12:00 a 15:00 horas

E, F, G.

15:00 a 17:00 horas

Jueves
06
de agosto
de 2026

Letra inicial de tu CURP

H, I, J, K, L,

Horario

08:00 a 12:00 horas

M,

12:00 a 15:00 horas

N, Ñ, O, P.

15:00 a 17:00 horas

Viernes
07
de agosto
de 2026

Letra inicial de tu CURP

Q, R,

Horario

08:00 a 12:00 horas

S, T, U,

12:00 a 15:00 horas

V, W, X, Y, Z.

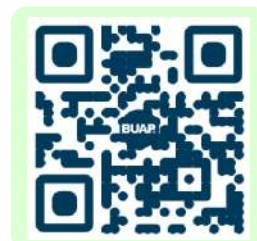
15:00 a 17:00 horas



**ÚNICA SEDE DE
INSCRIPCIÓN:
ARENA BUAP**

Ubicada en Ciudad Universitaria,
Col. Universidades, Puebla, Pue.
(sobre Blvd. Capitán Carlos
Camacho Espíritu).

**Consulta la ubicación
de la ARENA BUAP aquí**



<https://bsu.buap.mx/gyN>

NO HABRÁ PRÓRROGA

APORTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INSCRIPCIÓN

El monto total a pagar que aparece en tu póliza incluye la **APORTACIÓN DE INSCRIPCIÓN INSTITUCIONAL** y, en su caso, la **APORTACIÓN EXTRAORDINARIA** establecida por los Consejos de cada Unidad Académica según sea el caso. Si tu opción de estudio no aparece en el listado de aportaciones extraordinarias, solo cubrirás la aportación institucional.

NACIONALES: PROFESIONAL ASOCIADO Y LICENCIATURA EN MODALIDAD ESCOLARIZADA Y MIXTA:

\$ 900.00 M.N.

(Novecientos pesos 00/100 M.N.)

NACIONALES: LICENCIATURAS EN MODALIDADES SEMIESCOLARIZADA Y A DISTANCIA:

\$ 2,000.00 M.N.

(Dos mil pesos 00/100 M.N.)

NACIONALES: TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN MÚSICA:

\$ 700.00 M.N.

(Setecientos pesos 00/100 M.N.)

EXTRANJERAS(OS):

\$350.00 USD

(Trescientos cincuenta dólares americanos) misma que será realizada en una sola exhibición y según el equivalente en moneda nacional, de acuerdo con el tipo de cambio vigente al momento de la publicación de la presente Convocatoria.

Consulta el listado de aportaciones extraordinarias en:

<https://bsu.buap.mx/gyR>

Las personas candidatas a inscripción a alguna de las **Modalidades Alternativas**, además de cumplir con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, deberán acreditar el curso autogestivo en línea "Propedéutico para las Modalidades Alternativas".

Este curso tiene como propósito familiarizarse con el entorno virtual de aprendizaje, el cual será el equivalente a su salón de clases durante el desarrollo de sus estudios.

El curso se impartirá a través de la Plataforma Virtual Horizon (**<https://virtualhorizon.buap.mx/>**) del 10 al 30 de agosto de 2026. Las indicaciones para acceder a la plataforma serán enviadas a su correo electrónico institucional.

IMPORTANTE:

- El expediente del alumnado se integra por el Certificado de Estudios del nivel inmediato anterior y el Acta de Nacimiento.
- En términos del artículo 17 y 19 del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y considerando que las evaluaciones y actividades académicas en la institución se deben realizar bajo los principios de honradez y probidad, serán cancelados y anulados los registros y evaluaciones generadas en el proceso de admisión, quedando sin efecto los actos derivados de los mismos, además se suspenderá a la persona candidata a inscripción de realizar cualquier trámite de admisión en la BUAP durante los próximos tres años a partir del momento en el que se susciten los hechos siguientes:
 - a) Cuando se compruebe que una persona se atribuye la identidad de una persona aspirante registrada para presentar la o las evaluaciones señaladas en la Convocatoria de Registro o Admisión respectiva.
 - b) El uso de algún documento falso de los solicitados en los periodos de registro e inscripción (constancias o certificado de estudios) presentados por una persona aspirante, candidata a inscripción o una vez que la persona candidata haya adquirido la calidad de integrante del alumnado.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla podrá solicitar ante las instancias correspondientes, la validación de los documentos entregados en el marco del Proceso de Admisión correspondiente y, ante cualquier inconsistencia o falsedad en los documentos exhibidos se procederá, en su caso, con la baja académica definitiva de la alumna o alumno de la BUAP.

Las conductas antes referidas independientemente de ser sancionadas conforme al procedimiento previsto en la Normatividad Universitaria, también serán informadas a las autoridades competentes por el hecho con apariencia de delito que corresponda.

Estas medidas se realizan con la finalidad de fortalecer la seguridad y la confianza en los procesos de ingreso, permanencia y egreso institucionales.

- La BUAP a través de la Dirección de Administración Escolar (DAE), es la única instancia responsable de los procesos de admisión; en consecuencia, la BUAP se deslinda de cualquier responsabilidad por la información que proporcionen personas ajenas a este proceso o que prometan cualquier tipo de ayuda para ingresar a la Universidad por mecanismos distintos a los establecidos en la presente Convocatoria.
- La única forma para estudiar algún programa educativo en la BUAP es mediante el cumplimiento estricto de lo establecido en la Convocatoria de Registro de Admisión, la presente Convocatoria y la Normativa Universitaria.
- Las personas candidatas a inscripción en programas educativos de los Complejos Regionales o Unidades Académicas Regionales, **deberán concluir la TOTALIDAD de dicho programa en esas Unidades Académicas**, y no tendrán la opción de solicitar cambio posterior a las sedes del municipio de Puebla.
- No se realizarán cambios de opción de estudio, Unidad Académica, Campus, Complejo Regional o Modalidad.**
- No hay cambios en el turno establecido por la Unidad Académica.**
- Los Programas Educativos se ofertarán únicamente si existe un mínimo de 15 personas aspirantes aceptadas como candidatas a inscripción y que concluyan su proceso de inscripción.
- En caso de ser víctima de algún hecho ilícito relacionado al Proceso de Admisión 2026, ponemos a tu disposición el correo electrónico denuncia.examenadmission@correo.buap.mx

De acuerdo con la normatividad aplicable para la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en materia de protección de datos personales, se considera como información confidencial a los datos personales que recaba de todas y cada una de las personas candidatas a inscripción que se inscriban en el Proceso de Admisión Institucional. Dicha información tendrá el tratamiento adecuado con los alcances, disposiciones, principios y derechos que prevé el Aviso de Privacidad Integral de los Servicios Educativos y de Formación publicado en las páginas de:

- 🌐 <https://transparencia.buap.mx/content/avisos-de-privacidad-1>
- 🌐 <https://escolar.buap.mx/pdf/aviso-de-privacidad-integral>

INICIO DE CLASES

10 de agosto de 2026

Nivel Superior con ingreso en Otoño.

05 de enero de 2027

Nivel Superior con ingreso en Primavera.

Consulta los resultados en:

<http://www.autoservicios.buap.mx>

MÁS INFORMACIÓN

Del 20 al 24 de julio de 2026

Horario de atención de 10:00 a 14:00 horas en:

Facebook: **Admisión BUAP**

Call Center: **22 22 29 55 95**

Atentamente

"Pensar Bien, para Vivir Mejor"

H. Puebla de Z., a 18 de julio de 2026.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR